

PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de vigencia – 7 de octubre de 2016

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE EL MODO EN QUE SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA PUDIESE SER USADA Y DIVULGADA, Y CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE PUDIERE TENER PARA ACCEDER SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA. SÍRVASE REPASARLA DETENIDAMENTE.

Goshen Hospital opina que su información médica es privada y se compromete a proteger la privacidad de dicha información de salud suya que genere o que reciba. Goshen Hospital tiene la obligación profesional y legal de respetar su confidencialidad.

La “información médica protegida” consiste en información sobre su salud o cualquier otra información de identificación personal, como datos demográficos, que pueda identificarlo. La información médica protegida se refiere a su salud física o mental pasada, presente o futura en relación con los servicios de salud.

Esta Notificación sobre Prácticas de privacidad describe cómo Goshen Hospital podrá utilizar y divulgar su información médica protegida para el tratamiento, el pago de servicios, la atención médica y otros propósitos permitidos o requeridos por la ley. Esta notificación también describe algunos de sus derechos de acceso a su información médica protegida. Goshen Hospital tiene la obligación de cumplir con los términos de esta Notificación sobre Prácticas de privacidad.

Los términos de esta Notificación podrán variar en cualquier momento. La nueva Notificación se aplicará a toda la información médica protegida adquirida después de su entrada en vigencia. A petición suya, le proporcionaremos cualquier Notificación de Prácticas de Privacidad previa o podrá obtener la copia más reciente ingresando en el sitio web de www.GoshenHealth.com/Privacy.

USOS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA QUE NO REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN

Su información médica protegida podrá ser utilizada y divulgada por Goshen Hospital, nuestro personal y otros que estén involucrados en su

cuidado y tratamiento con el fin de proporcionarle servicios de salud. Su información médica protegida también podrá ser utilizada y divulgada para pagar sus cuentas de salud y para apoyar las actividades de Goshen Hospital. La siguiente enumeración, a modo de ejemplo, explica ciertos supuestos de uso y divulgación de su información médica protegida permitidos a Goshen Hospital.

TRATAMIENTO

Goshen Hospital utilizará y divulgará su información médica protegida para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y otros servicios relacionados. Esto incluye la coordinación o la gestión de su atención médica con otro profesional o centro de salud. Por ejemplo, Goshen Hospital podrá divulgar su información médica protegida, en la menor medida necesaria, a una institución de salud que le proporcione atención médica.

Goshen Hospital también revelará información médica a los médicos u otros proveedores de salud que lo estén tratando. Por ejemplo, su información médica protegida podría ser proporcionada a un médico a quien usted ha sido referido para asegurar que él cuente con la información necesaria para su diagnóstico o tratamiento.

Además, podremos divulgar su información médica protegida en algunas oportunidades a otro médico o proveedor de salud (por ejemplo, el especialista o laboratorio) que, a petición de su médico, resulte involucrado en su cuidado por la prestación de asistencia mediante su diagnóstico médico o tratamiento. A modo de ejemplo, un médico que lo atienda por una pierna quebrada podría necesitar saber si usted tiene diabetes porque esta enfermedad puede retrasar el proceso de curación.

Goshen Hospital participa en algunos Intercambios u Organizaciones de Información Médica (HIES o HIO). Específicamente, Goshen Hospital participa en el Intercambio de Información Médica de Indiana (IHIE) y la Red para la Atención Médica de Indiana (INPC), que colaboran con la divulgación de su información médica protegida a aquellos proveedores de atención médica que pudieran necesitar acceder a la misma con el fin de brindarle atención o tratamiento.

PAGO DE SERVICIOS

Goshen Hospital podrá utilizar y divulgar su información médica protegida si fuera necesario para obtener el pago por los servicios de salud. Por ejemplo: (1) para hacer una determinación de elegibilidad o cobertura para acceder a los beneficios del seguro, (2) para revisar los servicios que le sean prestados por necesidad médica y a fines de llevar a cabo actividades de revisión y utilización, y (3) para la aprobación o pago de la atención médica recomendable.

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA SALUD

Goshen Hospital podrá utilizar o divulgar la información protegida sobre su salud en respaldo de nuestras actividades comerciales. Estas actividades incluyen, entre otras, actividades de evaluación de la calidad, actividades de revisión de personal, capacitación de estudiantes de medicina, otorgamiento de licencias, actividades de recaudación de fondos y la conducción u organización de otras actividades comerciales. Goshen Hospital podrá compartir la información protegida sobre su salud con “socios comerciales” u organizaciones de terceros que presten servicios como facturación o transcripción en nombre y representación de Goshen Hospital. Goshen Hospital ha redactado contratos con sus socios comerciales a fin de salvaguardar la privacidad de la información protegida sobre su salud, y los socios comerciales deben cumplir con los mismos requisitos de seguridad y privacidad aplicables a Goshen Hospital, tal como lo requiere la ley.

Goshen Hospital podrá utilizar y divulgar su información médica protegida para informarle sobre las consultas médicas y otros asuntos

relacionados con su atención. Podremos comunicarnos con usted por correo, teléfono o correo electrónico o dejar mensajes de voz al número de teléfono que usted nos proporcione y responder sus correos electrónicos.

Goshen Hospital podrá utilizar y revelar información médica para informarle sobre posibles opciones de tratamiento, nuevos servicios o alternativas que puedan ser relevantes para su atención médica.

ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN

Goshen Hospital podrá utilizar información protegida sobre salud para establecer contacto con usted a fin de recaudar dinero para solventar sus operaciones. Podrá divulgar información protegida sobre salud a una fundación relacionada con Goshen Hospital con el objeto de recaudar dinero para dar sustento a Goshen Hospital. Usted puede solicitar por escrito o por vía telefónica, que no se le contacte para tal fin.

DIRECTORIO DEL HOSPITAL

Goshen Hospital podrá incluir información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras que sea paciente. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital y condición general (por ejemplo, regular o estable). Esta información del directorio podrá ser divulgada a personas que pregunten por usted por su nombre, para que puedan conocer cómo se encuentra en términos generales. Si no desea compartir esta información, por favor, háganoslo saber. Además, su afiliación religiosa podrá ser dada a conocer a un miembro del clero, incluso cuando no pregunten por usted por nombre.

PERSONAS QUE PARTICIPAN EN SU CUIDADO O PAGO POR SU ATENCIÓN

A menos que usted indique lo contrario, Goshen Hospital podrá revelar a un pariente, una amistad cercana o cualquier otra persona que usted identifique, la porción de su información médica protegida relacionada directamente con la participación de esa persona en su atención médica. Si usted no puede aceptar u oponerse a tal divulgación, podremos divulgar

dicha información según sea necesario para su salud, si, según nuestro criterio profesional, resulta en su mayor beneficio. Podremos revelar información médica protegida para notificar o ayudar a notificar sobre su ubicación, condición general o fallecimiento a un familiar o representante personal (o cualquier otra persona que sea responsable de su cuidado). Por último, podremos usar o divulgar su información médica protegida en favor de una entidad pública o privada autorizada para asistir en operaciones de socorro por desastres.

INVESTIGACIÓN

Goshen Hospital lleva a cabo investigaciones médicas. Goshen Hospital podrá divulgar su información médica protegida a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar, entre otras cosas, la privacidad de su información médica protegida. Goshen Hospital podrá divulgar información sobre usted a los investigadores que necesiten saber cuántos pacientes tienen problemas de salud específicos en la preparación para la investigación propuesta. Si su médico cree que usted podría estar interesado o podría resultar beneficiado por un estudio de investigación, el médico y el comité de revisión de la investigación designará a una persona que se comunicará con usted. Esta persona evaluará si usted está interesado en el estudio, le proporcionará más información y le dará la oportunidad de participar o rechazar contactos futuros.

PREVENCIÓN DE AMENAZAS GRAVES A SU SALUD O SEGURIDAD

Goshen Hospital podrá utilizar y revelar información médica protegida sobre su salud cuando resulte necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad de otra persona o del público. Sin embargo, la información sería solamente divulgada a quienes puedan contribuir para prevenir la amenaza.

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Goshen Hospital podrá divulgar la información médica protegida a organizaciones que manejan la obtención de órganos o el trasplante de

órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario, para facilitar la donación o el trasplante de órganos o tejidos.

INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES LABORALES

Goshen Hospital podrá revelar información médica protegida sobre su salud para los programas de indemnización por accidentes laborales o de naturaleza similar, que proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA Y ASUNTOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Goshen Hospital podrá revelar información médica protegida sobre su salud para actividades y propósitos de la salud pública a una autoridad facultada por ley para recibir la información. Por ejemplo, podemos ceder los datos a fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades, informar nacimientos y fallecimientos, reacciones a medicamentos o problemas con productos, y para notificar retiros del mercado de productos que puedan estar siendo utilizados.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Goshen Hospital podrá divulgar o utilizar su información médica protegida para notificar a una persona que pudo haber sido expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección y para cumplir con el requerimiento estatal obligatorio de notificación, tales como los registros de cáncer.

ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL

Goshen Hospital podrá divulgar su información médica protegida a una autoridad de salud pública facultada por ley para recibir informes de abuso o desatención infantil y notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si Goshen Hospital considera que un paciente ha sido víctima de abuso, desatención o violencia doméstica. Sólo haremos esta divulgación cuando así lo requiera o autorice la ley.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LA SALUD

Goshen Hospital podrá divulgar información médica protegida a un organismo sanitario para actividades autorizadas por ley, como auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de salud, programas de beneficios del gobierno y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS (FDA)

Goshen Hospital podrá divulgar su información médica protegida a una persona o compañía requerida por la Administración de Alimentos y Fármacos para promover la calidad, seguridad o eficacia de los productos o actividades reguladas por la FDA, entre los que están incluidos: informe de eventos adversos, defectos o problemas del producto, desviaciones de productos biológicos, rastreo de productos, retiros de productos del mercado, modificaciones o reemplazos o supervisión posterior a la comercialización, según sea necesario.

PROCEDIMIENTOS LEGALES

Goshen Hospital podrá revelar información médica protegida en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una resolución judicial o de un tribunal administrativo (en la medida en que dicha divulgación esté expresamente autorizada) o en determinadas condiciones, en respuesta a una citación, petición de presentación de pruebas u otro proceso legal.

APLICACIÓN DE LA LEY

En ciertos casos, Goshen Hospital podrá divulgar información médica protegida a favor del cumplimiento de la ley, como por ejemplo: en respuesta a una resolución judicial, citación, orden, emplazamiento o proceso similar para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida; sobre la víctima de un crimen, si bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona; sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal; sobre una conducta criminal en el hospital y, en circunstancias de emergencia, para informar un delito, la locación del delito o las

víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

MÉDICOS FORENSES, EXAMINADORES MÉDICOS Y DIRECTORES DE FUNERARIAS

Goshen Hospital podrá revelar información médica protegida a un médico forense o examinador médico, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podremos revelar información médica protegida sobre pacientes del hospital a directores de funerarias para que puedan llevar a cabo sus funciones.

ACTIVIDAD MILITAR Y SEGURIDAD NACIONAL

Goshen Hospital podrá utilizar o divulgar información médica protegida de las personas que sirven en las Fuerzas Armadas para actividades consideradas necesarias por las autoridades militares competentes a efectos de que el Departamento de Asuntos de Veteranos determine su elegibilidad para el acceso a beneficios o a la autoridad militar extranjera si usted es miembro de ese servicio militar extranjero. Además, podremos divulgar su información médica protegida a funcionarios federales autorizados para la realización de actividades de seguridad nacional e inteligencia, que incluye la provisión de servicios de protección al presidente u otras personas legalmente autorizadas.

RECLUSOS

Si usted es un recluso de una institución correccional o se encuentra bajo la custodia de un oficial de la ley, Goshen Hospital podrá revelar información médica protegida sobre su salud a la institución correccional o al oficial de la ley a fin de que la institución le brinde atención médica para proteger su salud y seguridad o la salud y la seguridad de los demás o la seguridad y la seguridad de la institución correccional.

USOS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA QUE NO REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN

Como se describe anteriormente, Goshen Hospital utilizará y revelará su información médica protegida para el tratamiento, el pago de servicios, la atención médica y otros propósitos

permitidos o requeridos por la ley. Goshen Hospital no revelará ni venderá su información médica protegida con fines de comercialización. Además, ciertas divulgaciones de observaciones psicoterapéuticas, registros de salud mental y de abuso de drogas y alcohol podrán requerir su autorización previa por escrito.

DERECHOS RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

DERECHO DE EXAMINAR Y OBTENER COPIAS

Usted tiene el derecho de examinar y obtener una copia electrónica o impresa de su información médica protegida que podrá ser utilizada para tomar decisiones sobre su cuidado. Esto incluye registros médicos y de facturación, pero podría no incluir las anotaciones psicoterapéuticas. Para examinar y obtener una copia de su información médica protegida deberá presentar una solicitud por escrito al Departamento de Administración de Información Médica de Goshen Hospital. Si usted solicita una copia de la información, Goshen Hospital podrá cobrar una tarifa por el costo de la copia, el envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud.

Goshen Hospital podría denegar su solicitud de examinar y obtener copias sólo en ciertas circunstancias. Si se le niega el acceso a la información médica, usted podrá requerir que se revise la denegación. Otro profesional de salud autorizado designado por Goshen Hospital revisará su solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será la misma persona que negó su petición. Goshen Hospital acatará el resultado de la revisión.

DERECHO DE ENMENDAR LA INFORMACIÓN

Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda a la información médica que consta en los registros de Goshen Hospital. Su solicitud de enmienda deberá ser por escrito e incluir los motivos de dicho requerimiento, y deberá ser presentada al Departamento de Mejora de Desempeño de Goshen Hospital. Goshen Hospital podrá denegar la solicitud si no es presentada por escrito o no incluye una razón que justifique la solicitud o las solicitudes de enmienda de la información que: no haya sido creada por Goshen Hospital; no forme parte de la información médica protegida mantenida por Goshen Hospital; no

forme parte de la información que se le permite examinar y copiar; o es correcta y completa.

DERECHO A RECIBIR NOTIFICACIONES

Las personas serán notificadas en los casos en los que se ha dado una infiltración en su información médica protegida.

DERECHO A LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN DIVULGADA

Usted tiene el derecho de solicitar la rendición de la información que haya sido divulgada. Esta es una enumeración de las divulgaciones que Goshen Hospital ha hecho de su información médica protegida, con exclusión de las relacionadas con el tratamiento, el pago de servicios, la atención médica o las que usted haya autorizado por escrito. Para solicitar dicha rendición, deberá enviar una solicitud por escrito que incluya el lapso específico de tiempo, al Departamento de Administración de Información Médica de Goshen Hospital. Goshen Hospital no enumerará divulgaciones hechas antes de los seis años previos a su solicitud.

La primera rendición correspondiente a un período de 12 meses será gratuita. Las rendiciones subsiguientes podrán tener un costo. Se le comunicará con antelación sobre cualquier costo involucrado para que pueda optar por retirar o modificar su solicitud antes de incurrir en algún gasto.

DERECHO DE SOLICITAR RESTRICCIONES

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción sobre la manera en que su información médica protegida será utilizada o divulgada. Para solicitar una restricción, deberá enviar una solicitud por escrito al Departamento de Consejo sobre Privacidad de Goshen Hospital. La solicitud deberá incluir la información cuya disposición desee limitar, si desea restringir el uso o la divulgación, o ambos, y a quién quiere que se apliquen los límites; por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge. Goshen Hospital no tiene la obligación de aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, nosotros cumpliremos con la restricción a menos que la información sea necesaria para proporcionar tratamiento médico de emergencia.

Goshen Hospital aceptará restringir la divulgación de su información médica a su plan de seguro de salud para las operaciones de pago y la asistencia médica (no para el tratamiento) si la divulgación se refiere únicamente a un componente de la atención médica o servicio por el que usted haya pagado en su totalidad.

DERECHO DE SOLICITAR COMUNICACIÓN CONFIDENCIAL

Usted tiene el derecho de solicitar que Goshen Hospital se comunique con usted sobre cuestiones de salud de una cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, usted podrá solicitar que sólo se lo contacte en el trabajo o en una dirección específica. Deberá presentar estas solicitudes por escrito al Departamento de Mejora de Desempeño de Goshen Hospital y especificar cómo o dónde desea ser contactado. Goshen Hospital tendrá en cuenta todas las solicitudes que resulten razonables.

DERECHO DE OBTENER UNA COPIA IMPRESA DE ESTA NOTIFICACIÓN

Usted tiene el derecho de obtener una copia impresa de esta Notificación de Prácticas de Privacidad, incluso si ha aceptado recibirla electrónicamente. También puede ubicar una copia en el sitio web de Goshen Health: www.GoshenHealth.com/Privacy.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

Otros usos y divulgaciones de su información médica protegida no contemplados en esta notificación o permitidos por la ley se harán solamente con su autorización por escrito. Si usted otorga su autorización para utilizar o revelar información médica protegida, podrá revocarla, por escrito, en cualquier momento. Si usted la revoca, Goshen Hospital ya no utilizará ni divulgará su información médica protegida por las razones previstas en su autorización. Goshen Hospital no podrá dejar sin efecto ninguna divulgación que ya hubiera hecho mediando su autorización.

MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD

Goshen Hospital se reserva el derecho de modificar esta notificación y de hacer que la notificación revisada o modificada sea aplicable a la información médica protegida sobre usted con la que ya contamos, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. La Notificación de Prácticas de Privacidad revisada será publicada en nuestro sitio en red: www.GoshenHealth.com/Privacy; Usted también podrá solicitar que una copia revisada le sea enviada por correo o entregada al acudir a una cita en Goshen Hospital.

PREGUNTAS O RECLAMOS

Si usted cree que Goshen Hospital ha violado sus derechos de privacidad, podrá presentar un reclamo al Departamento de Consejo sobre Privacidad de Goshen Hospital Goshen o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Usted no será penalizado por presentar un reclamo. Para presentar un reclamo a Goshen Hospital, sírvase presentarlo por escrito al Departamento de Mejora de Desempeño de Goshen Hospital.

Si tiene más preguntas sobre esta Notificación de Prácticas de Privacidad, sírvase comunicarse con el Oficial de Privacidad de Goshen Hospital, como se indica a continuación:

Alan Weldy
Consejo General/Vicepresidente de Recursos Humanos/Cumplimiento

Goshen Hospital
200 High Park Ave.
Goshen, IN 46526
(574) 364-2898
aweldy@goshenhealth.com

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Administración de Información Médica de Goshen Hospital

Departamento de Divulgación de Información
200 High Park Ave.
Goshen, IN 46526
teléfono: (574) 364-1074

Oficial de Privacidad de Goshen Hospital

Goshen Hospital
200 High Park Ave.
Goshen, IN 46526
teléfono: (574) 364-2898

Oficina de Mercadeo de Goshen Hospital

Goshen Hospital
200 High Park Ave.
Goshen, IN 46526
teléfono: (574) 364-2915

Departamento de Mejora de Desempeño de Goshen Hospital

Goshen Hospital
200 High Park Ave.
Goshen, IN 46526
teléfono: (574) 364-2729

Oficina de Derechos Civiles

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos
233 N. Michigan Ave., Suite 240
Chicago, IL 60601
dhhs.gov

Goshen Health cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1 (574) 364-1000 (TTY: 711 o llame al 1 (800) 743-3333 para comunicarse con Relay Indiana).